



Área:	<b>LABORAL</b>
Circular:	<b>007/24</b>
Fecha:	<b>26/01/2024</b>

**ASUNTO: Firma de las tablas de contribuciones del Plan de Pensiones de Empleo simplificado del Sector de la Construcción para 2024**

**Estimado/a asociado/a:**

Esta semana se ha reunido la comisión negociadora del convenio provincial del sector para firmar **las tablas de contribuciones empresariales al Plan de Pensiones de Empleo Simplificado en el sector de la construcción para 2024.**

La entrada en vigor del Plan de Pensiones está prevista para el próximo 1 de febrero de 2024. A partir de esta fecha, las empresas que estén dentro del ámbito del Convenio Colectivo general del Sector de la Construcción tendrán un plazo de 90 días para realizar, de una sola vez, las contribuciones correspondientes al año 2022 y 2023 (ver circular 097/23), así como la correspondiente a enero de 2024.

Se adjunta el acta con el acuerdo y las tablas de contribuciones para 2024.

En caso de tener alguna duda al respecto puede ponerse en contacto con Ana Medina, vía e-mail [ana.medina@aecplpa.es](mailto:ana.medina@aecplpa.es) o en el teléfono 928.432.451.

Un saludo

Dpto. Jurídico de AECOP